

PARRAL, 21 Feb 2014

VISTOS:

- 1.Decreto Alcaldicio N° 1117 de fecha 17.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 2. Decreto Exento N° 1446 de fecha 02 de marzo de 2012, que aprueba el Convenio suscrito entre la llustre Municipalidad de Parral y por otra parte el Servicio Nacional de Menores (SENAME), mediante el cual se pone en funcionamiento el proyecto denominado "OPD-ASOCIACION ILUSTRES MUNICIPALIDADES PARRAL, RETIRO Y LONGAVI" por un periodo de tres años (desde el 2 de marzo de 2012 hasta el 02 de marzo de 2015).
- 3. El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18.12.2012, que nombra como Alcalde (S) de la comuna de Parral a Don Iván Damino Hernández.-
- 4. Solicitud de Directora O.P.D. a Alcaldesa de Parral en Ordinario N° 26 del 31.01.2014, solicitando el aporte.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- 1.- GIRESE, el aporte de M\$ 2.000 (dos millones de pesos) correspondiente a la 1° cuota correspondiente al año 2014 mediante cheque nominativo a nombre de la Ilustre Municipalidad de Parral OPD- SENAME a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- IMPUTESE el gasto que representa esta decreto al ítem 215-24-03-080-002-000 área de gestión (1-1-1) A OTRAS ASOCIACIONES del presupuesto municipal vigente para el año 2014.-.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAVING HERNANDEZ ALĈALDE (\$) DE PARRAL

ALCALDE

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf Distribución:

- 1) DEPT. FINANZAS (2)
- 2) CONTROL
- 3) SECPLAN
- 4) DIDECO (2)
- 5) OF. DE PARTES